

INSTRUCTIVO PARA LA CARGA DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME DE RECURSOS Y RESERVAS - IRR EN EL SERVICIO FTP DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

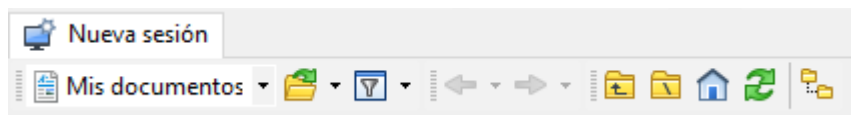
Introducción

La ANH, con el objeto de prestar un mejor servicio para la presentación de la información correspondiente al Informe de Recursos y Reservas -IRR, ha puesto a disposición de las compañías un servicio FTP para agilizar la entrega de dicha información, en cumplimiento de la normatividad vigente y así hacer un mejor aprovechamiento de las TIC-Tecnologías de la Información y Comunicación.

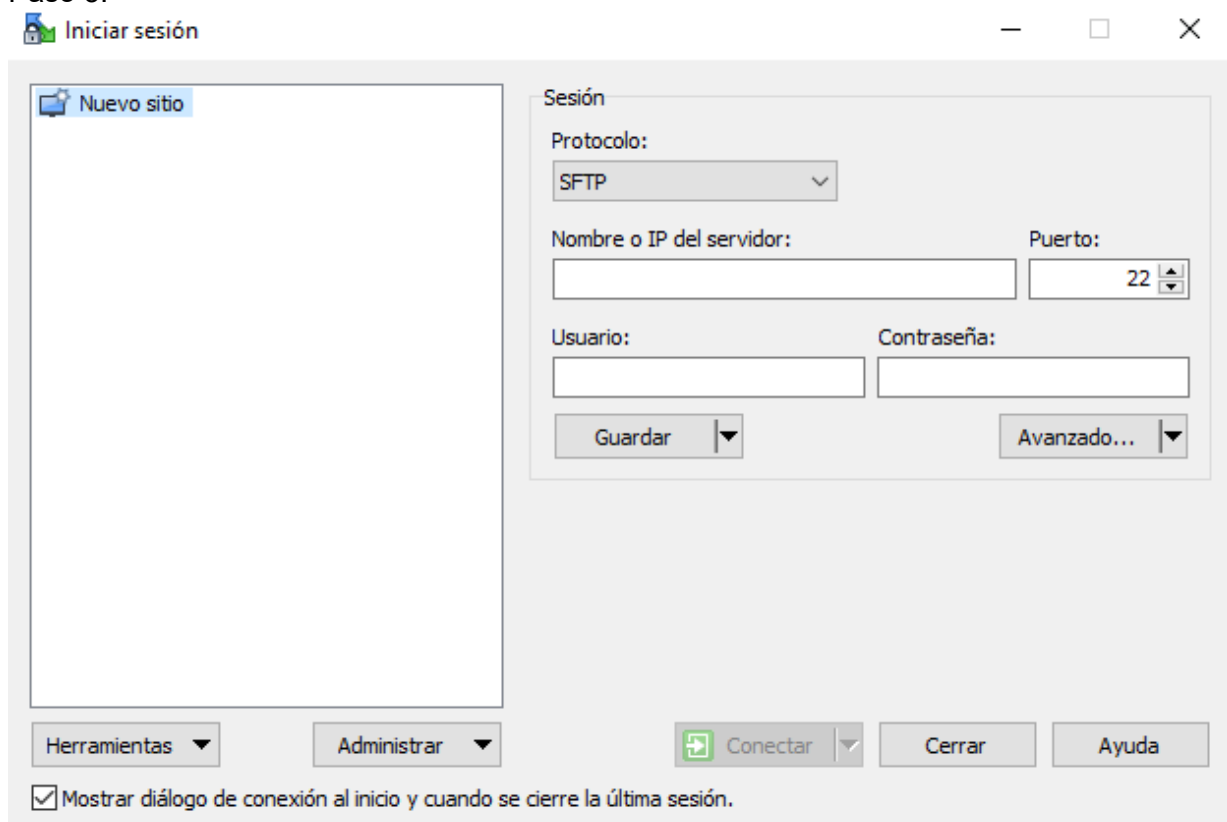
Ingreso al Servicio FTP mediante cliente WinSCP ó el cliente de su preferencia.

Paso 1: Instale la aplicación WinSCP. Puede descargarla de la siguiente página web:
<https://winscp.net/eng/download.php>

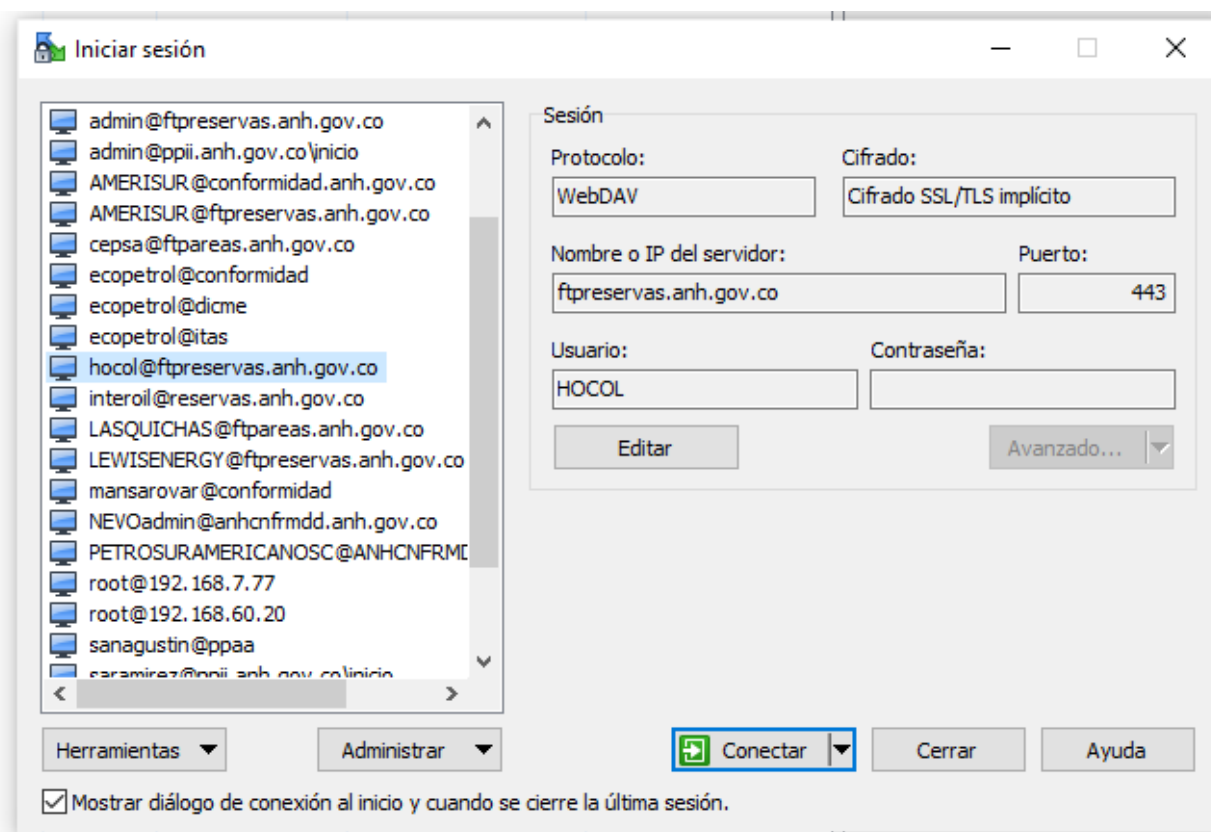
Paso 2: En la aplicación configure la conexión en “Nueva sesión”.



Paso 3:

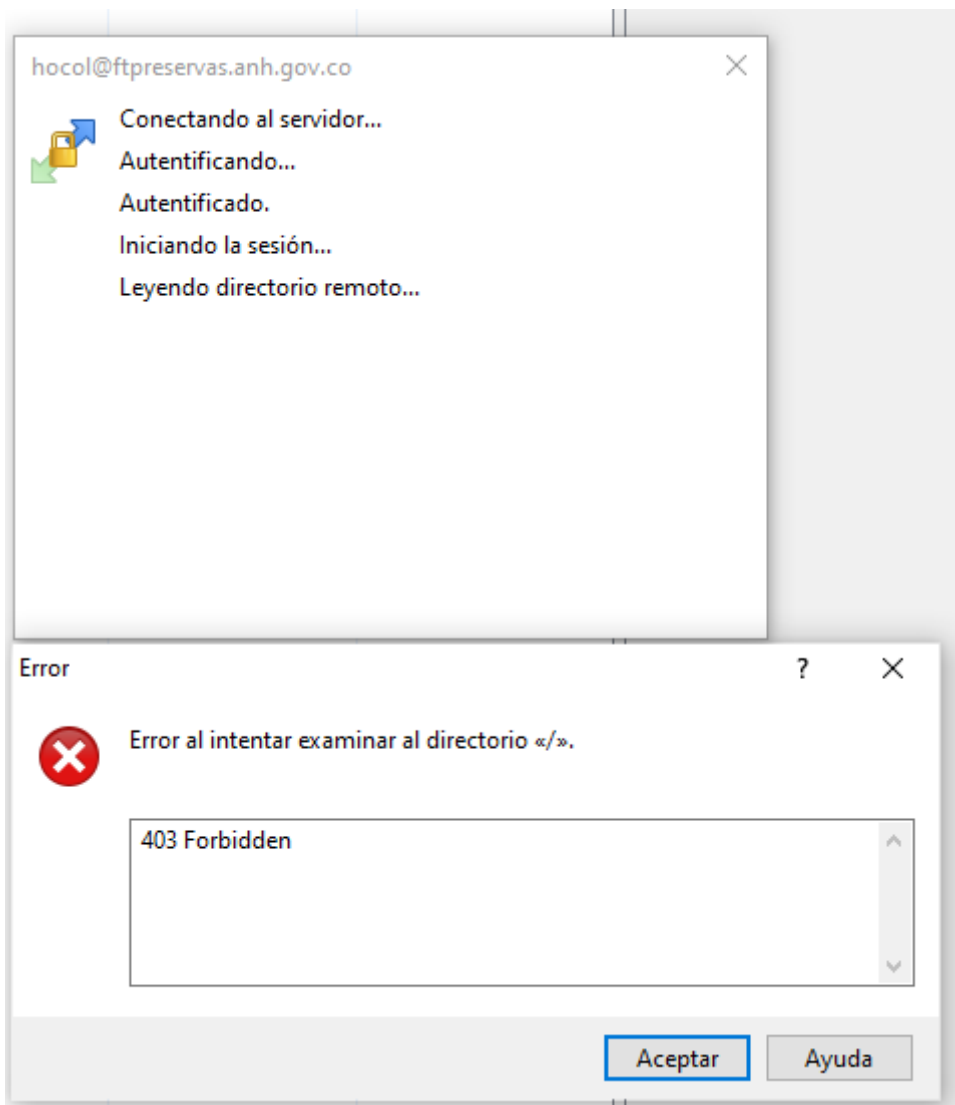


Paso 4: Configure su conexión tal como se ejemplifica.

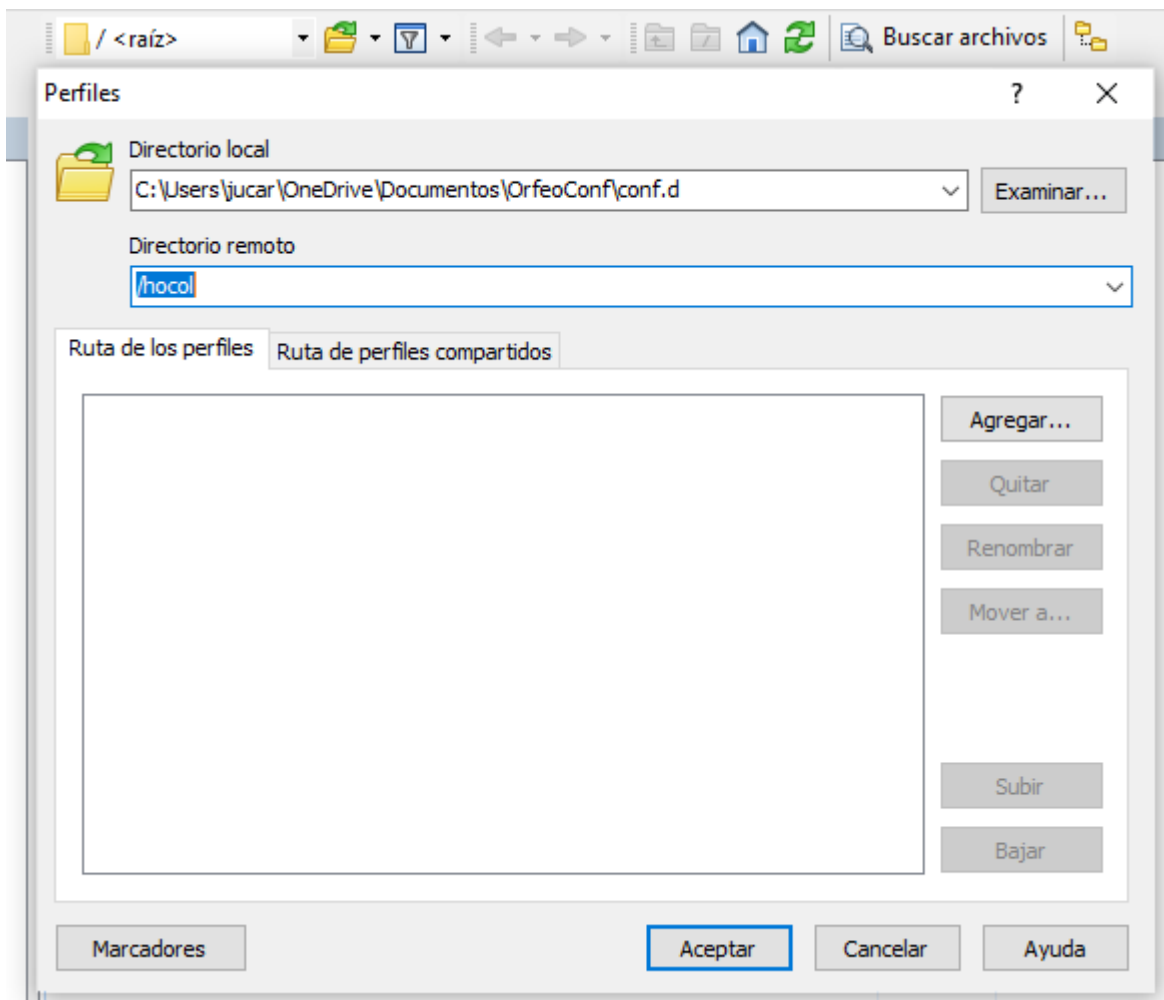


Paso 5: Conéctese a su sitio.

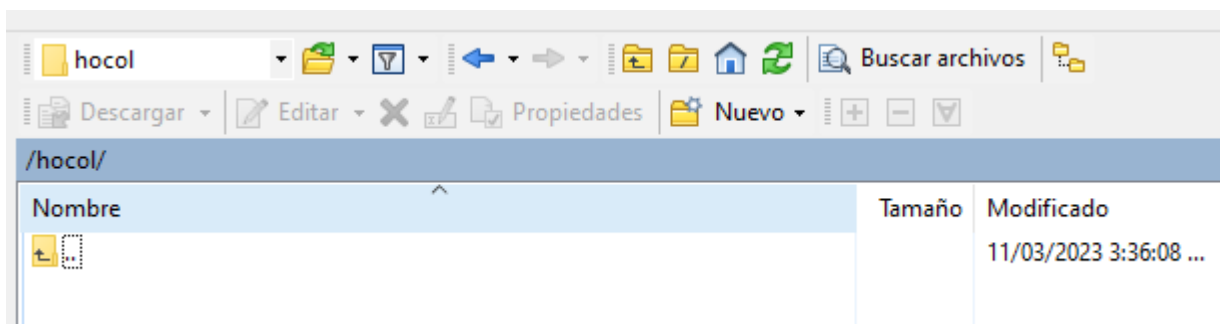
-Aparecerá este mensaje de error, solo presione la opción “*aceptar*”, es normal.



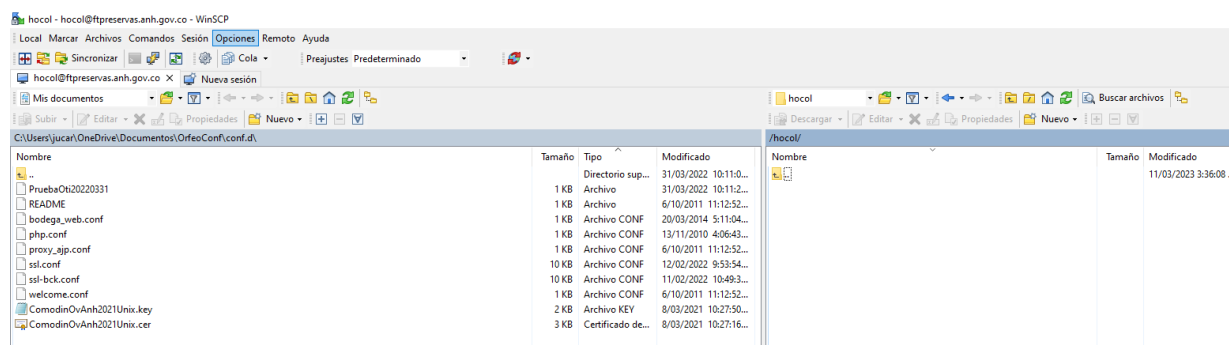
-Seguido: Navegue a su folder raíz, el cual es igual a su usuario, como se muestra en la figura:



Ya se encuentra preparado para transferir sus archivos.



Finalmente se debe observar de esta forma:



Recomendaciones finales

No necesita permisos especiales desde su departamento de tecnología para conectarse; dado que la conexión se hace sobre los protocolos más usados en internet.

Se recomienda generar un archivo comprimido con toda la información que se vaya a entregar, por campo a reportar, o generar una carpeta que contenga toda la información que se vaya a entregar por campo. Obsérvese lo requerido acorde con la resolución vigente.

En cualquiera de los dos casos (archivo comprimido o carpeta), ésta debe corresponder al nombre del campo. Posteriormente al cargue, **favor verificar la accesibilidad a cada uno de los archivos.**

Tanto las tablas de Reporte de Recursos y Reservas como las tablas de Prospectos cargadas en el FTP, deben corresponder a las cargadas en el GR-SOLAR.

El servicio FTP está por compañía. Se deben generar tantos archivos comprimidos o carpetas como se requiera, según el número de campos.

Si quien reporta es un grupo empresarial o responsable de varias compañías (filiales, subsidiarias, entre otras), se recomienda agrupar en carpetas, la información de cada compañía operadora, y cargarla de manera independiente ya que cada compañía operadora tiene su propio usuario y contraseña.

Si la compañía tiene información sobre Recursos Prospectivos, reportarlos dentro de una carpeta con el nombre del contrato.

NOTA: Este servicio estará disponible hasta el 01 de abril a las 23:59 del presente año.

Dudas e inquietudes al correo Reservas.IRR01@anh.gov.co